

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18559 MÁLAGA

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Málaga.

ANUNCIA:

1.º Que en el procedimiento concursal 1088/13, referente al deudor Fashion Traders, S.L., se ha presentado el informe de la Administración Concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores. Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.º Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el tablón de anuncios y en el Boletín Oficial del Estado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.º Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Málaga, 2 de mayo de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140021788-1